



NORCASIA - CALDAS. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Marzo 03 de 2021, se informa a la señora Juez, que dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el Nº2020-00070, el apoderado de la entidad demandante allega documentación de notificación personal de la demandada MARIELA RONDON DE DUQUE.

A Despacho para proveer.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, marzo tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación Nº070
Radicado: 2020-00070

Habida cuenta el informe de secretaria que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo radicado bajo el Nº2020-00070, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, demandada MARIELA RONDON DE DUQUE, se ordena incorporar el escrito presentado por el apoderado de la entidad demandante, para lo fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 012 de Marzo 04 de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO

Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 09 de Marzo de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO

Secretaria